

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Registro inicial de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada			
3. Descripción	Registro inicial de la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada, fabricada, importada o ensamblada en el país, ante un organismo de tránsito, en donde se consignan las características tanto internas como externas del equipo, así como los datos e identificación del propietario.			
4. Puntos de Atención	Sede principal: CI 50 No.43 - 34 primer piso Sede Capricentro: CI 72 No. 44 - 32. Sede Mayorista: Calle 85 No. 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 Pbx: 372 33 00 – Municipio de Itagüí, Antioquia			
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	• Cédula de ciudadanía en original • Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. • Formulario de solicitud de trámites del registro nacional de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada. • Factura Original de venta de la maquinaria. • Declaración de importación original • Contar con un sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico, instalado de manera permanente, de conformidad con los requerimientos técnicos que para el efecto establezca la Policía Nacional, para la maquinaria clasificable en las sub partidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8431.41.00.00, 8431.42.00.00 y 8905.10.00.00 del arancel de aduanas • Certificado de instalación del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico. Tenga en cuenta:			

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

	Adicionalmente la entidad verificará que el solicitante cumpla con: • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Si la maquinaria es importada antes del 10/01/2012 copia de la declaración de importación o copia de la factura de compra de la maquinaria; formato de declaración de propiedad, completamente diligenciado, con firmas y huellas originales, sin tachones ni enmendaduras; si la maquinaria es clasificable en las sub partidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8431.41.00.00, 8431.42.00.00 y 8905.10.00.00, aplica la importación antes del 02/11/2012, para el requisito mencionado anteriormente.	
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Ministerio de Transporte, RUNT y Organismo de Tránsito, en la taquilla del banco ubicada en el primer piso.	
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite.
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Tarjeta de registro.
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.	
9. Marco normativo y regulatorio	• Decreto Ley 019 de 2012 Art.207, 208 • Ley 769 de 2002. • Resolución 1068 de 2015 arts 1-9 • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6) tarifa. • Resolución 012379 de 2012 • Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art.152, modificado por el acuerdo municipal 019/14. • Acuerdo Municipal 019 de 2014. Art. 26 modificado por el acuerdo municipal 018/1. • Acuerdo Municipal 018/17 Art 29.	